



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 068-2024-MDP

Pacasmayo, 15 de febrero del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 181-2024-MDP/OGPP de fecha 14 de febrero de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en los artículos 195°, 197° y 199°, señala que las municipalidades promueven: El desarrollo de la economía local, la prestación de los servicios públicos y la participación vecinal; asimismo formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuentas de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley. De la misma forma, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales se rigen por presupuestos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan y ejecutan en concordancia con sus planes de desarrollo local concertados;

Que, mediante la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por la Ley N° 29298 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que define los Lineamientos del Proceso Participativo a nivel de Gobiernos Locales y Regionales.

Que, por Resolución Directoral N° 007- 2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual determina las fases del proceso del presupuesto participativo; siendo éstas: Preparación, concertación, coordinación con otros niveles de gobierno y formalización;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDP, se aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos, mecanismos y acciones necesarias para el adecuado desarrollo del proceso de programación, participación y aprobación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Año fiscal 2025, en el marco a las disposiciones legales vigentes; asimismo, en el artículo 11°, del mismo reglamento, señala que el equipo técnico municipal tiene, la misión de brindar soporte en el Proceso del Presupuesto Participativo, determinar la metodología a emplear para el óptimo desarrollo de los talleres de trabajo y desarrollar la evaluación técnica previa a la priorización;

Que, con Informe N° 181-2024-MDP/OGPP de fecha 14 de febrero de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la emisión del acto resolutivo de reconocimiento y acreditación del Equipo Técnico encargado del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, para lo cual remite la propuesta de los integrantes que conformaran el Equipo Técnico antes mencionado.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 02-2024-MDP y contando con el V°B°, Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: **CONFORMAR Y RECONOCER** al **EQUIPO TECNICO** encargado del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2025 de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

➤ Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – **Presidente**


Integrantes:

- Oficina de Secretaría General de Atención al Ciudadano
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Desarrollo Social
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

Artículo 2°: **NOTIFICAR** con la presente Resolución a los integrantes del equipo técnico y a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo

Artículo 3°: **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente dispositivo legal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (www.munipacasmayo.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO
Ing. Ricardo O. Guanilo Ayala
ALCALDE

